

53	Gerardo Alava Bea, Fontellas	3	Rústica	Cereal seco	525	15	11	17,45
54	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	10 h	Rústica	Pastos	3.030	16	11	17
55	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	10 a	Rústica	Cereal seco	96.320	16	11	17
56	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	10 l	Rústica	Pastos	80	16	11	17
C-1	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	905	16	11	17
C-2	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	245	16	11	17
C-3	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	90	16	11	17
C-4	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	280	16	11	17
C-5	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	175	16	11	17
C-6	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	325	16	11	17
C-7	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	70	16	11	17
C-8	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	180	16	11	17
C-9	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	250	16	11	17
C-10	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	115	16	11	17
C-11	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	665	16	11	17
C-12	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	200	16	11	17
C-13	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	40	16	11	17
C-14	Ayuntamiento de Fontellas. Casa Consistorial	Rústica	Camino	935	16	11	17

21897

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España por la que se señala lugar, día y hora para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el embalse creado por la construcción de la presa de Rioseco en el río Nalón, en término municipal de Sobrescobio (Oviedo), de que son concesionarios el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias e Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes necesarios para las obras arriba citadas por acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto citar a los propietarios afectados para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas relacionadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1973, cuyos propietarios serán individualmente notificados para los días 17, 18 y 19 de noviembre de 1976, a las diez horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sobrescobio, para que, previo traslado a la finca de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, cerrándose el acto a las trece horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario si lo estiman oportuno. Hasta el momento del levantamiento de las actas previas podrán formularse por escrito, ante la Comisaría de Aguas del Norte de España, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1973, y que figura expuesta en las oficinas de esta Comisaría de Aguas y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sobrescobio.

Oviedo, 28 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe, A. Daño-beitia.—13.495-C.

21898

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto de línea eléctrica a 15 KV. desde la estación elevadora de Lácara a Badajoz, canal de Montijo», en el término municipal de Torremayor.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Torremayor el próximo día 15 de noviembre, a las once horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos. El afectado puede hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—8.119-E.

RELACION QUE SE CITA

Tramo elevación Lácara, quinta elevación

1. Carmen Pinilla Tejeda.
2. Eulalia Pinilla Tejeda.
- 3-5. Gabriel Martín Jiménez.
4. Eulalia Martín Jiménez.
6. Alonso Gragera Tejeda.
7. Emiliano Gragera Tejeda.

Tramo quinta-sexta elevación

1. Francisco Tejeda Salvadoquia.
2. Miguel Molano Calvo.